



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.82

11 de marzo de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 82a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 2 de marzo de 1992, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. SHIHABI

(Arabia Saudita)

- Expresiones de bienvenida al Secretario General
- Expresiones de bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos
- Expresiones de despedida al ex Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría
- Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas: [20] (continuación)
 - a) República de Moldova: proyecto de resolución
 - b) Kazajstán: proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- c) Kirguistán: proyecto de resolución
 - d) Uzbekistán: proyecto de resolución
 - e) Armenia: proyecto de resolución
 - f) Tayikistán: proyecto de resolución
 - g) Turkmenistán: proyecto de resolución
 - h) Azerbaiyán: proyecto de resolución
 - i) San Marino: proyecto de resolución
- Aprobación del programa y organización de los trabajos [8]
(continuación)
- a) Carta de fecha 25 de febrero de 1992 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (A/46/887) en la que se solicita la reasignación del tema 105 del programa (Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas)
 - b) Nota del Secretario General (A/46/761/Add.1) en que solicita la reanudación del examen del tema 18 j) (Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
 - c) Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por el Secretario General
- Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos [18] (continuación)
- j) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: nota del Secretario General
 - k) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional: informe de la Quinta Comisión
- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas [105] (continuación)
- a) Nota del Secretario General
 - b) Proyecto de resolución

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera ocasión que el Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, asiste a la Asamblea General después de su nombramiento, tengo el honor en este día histórico y en este momento solemne, en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas, de darle la más cálida bienvenida y desearle toda clase de éxitos al asumir su gran responsabilidad en una etapa tan importante de la labor de las Naciones Unidas en el escenario internacional. Quiero asegurarle que le brindaremos nuestra plena colaboración y apoyo al asumir sus importantes funciones en provecho de la comunidad internacional y del futuro del mundo entero. Estoy seguro de que sus cualidades eminentes facilitarán el cumplimiento de la noble misión de las Naciones Unidas. Permítaseme desearle de nuevo, en nombre de todos los Miembros, todo el éxito y que tenga la satisfacción de lograr grandes éxitos.

EXPRESIONES DE BIENVENIDA AL NUEVO SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS POLITICOS

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero dar la bienvenida en nombre de la Asamblea General y en el mío propio al recién nombrado Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Sr. Vladimir Fedorovich Petrovsky, quien asume sus importantes funciones en momentos en que la Organización atraviesa un proceso audaz de renovación y reforma con el propósito de fortalecer su capacidad de responder a los desafíos crecientes y cada vez más complejos de nuestros tiempos. El Sr. Petrovsky ha servido a su país con distinción en diversas posiciones de responsabilidad, incluida últimamente la de Viceministro de Relaciones Exteriores. Su experiencia en las Naciones Unidas como representante de su país y, hace muchos años, como miembro de la Secretaría, son muy buenos antecedentes para el cumplimiento de sus importantes funciones. Le damos nuestra calurosa bienvenida.

EXPRESIONES DE DESPEDIDA AL EX SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS POLITICOS Y DE ASUNTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En esta oportunidad deseo también expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Ronald Spiers, ex Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de la Secretaría, que ha dejado las Naciones Unidas después de casi tres años de abnegado servicio. Hemos gozado de su amplia experiencia en los asuntos internacionales y de su generosa cooperación en todos los asuntos relativos a la labor de las Naciones Unidas. Aportó al desempeño de su cargo extraordinarias dotes políticas e intelectuales y una actitud conciliadora y directa. Deseo ofrecer al ex Secretario General Adjunto Ronald Spiers nuestros mejores deseos para el futuro.

TEMA 20 DEL PROGRAMA (continuación)

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS:

- a) REPUBLICA DE MOLDOVA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.58)
- b) KAZAJSTAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.59)
- c) KIRGUISTAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.60)
- d) UZBEKISTAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.61)
- e) ARMENIA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.62)
- f) TAYIKISTAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.63)
- g) TURKMENISTAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.64)
- h) AZERBAIYAN: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.65)
- i) SAN MARINO: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.66)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo invitar ahora a la Asamblea General a que examine las recomendaciones positivas hechas por el Consejo de Seguridad sobre las solicitudes de admisión de la República de Moldova, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la República de Uzbekistán, la República de Armenia, la República de Tayiskistán, Turkmenistán, la República de Azerbaiyán y la República de San Marino como Miembros de las Naciones Unidas.

La Asamblea está examinando sus solicitudes sin demora con el fin de que los Estados que el Consejo de Seguridad recomienda que sean admitidos como Miembros de nuestra Organización tengan la oportunidad, si la Asamblea General resuelve favorablemente sus solicitudes, de participar lo más pronto posible en la labor de las Naciones Unidas.

Si no hay objeción, procederemos conforme a lo indicado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República de Moldova (A/46/870), de la República de Kazajstán (A/46/853) y de la República de Kirguistán (A/46/860). El Consejo de Seguridad ha recomendado asimismo la admisión de la República de Uzbekistán (A/46/861), de la República de Armenia (A/46/859), de la República de Tayikistán (A/46/862), de Turkmenistán (A/46/871) y de la República de Azerbaiyán (A/46/880). El Consejo de Seguridad también ha recomendado la admisión de la República de San Marino (A/46/885).

Los proyectos de resolución relativos a la admisión de estos nuevos Miembros figuran en los documentos A/46/L.58 a A/46/L.66.

Respecto a los proyectos de resolución A/46/L.58 a A/46/L.64, relativos a la admisión de la República de Moldova, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la República de Uzbekistán, la República de Armenia, la República de Tayiskistán y Turkmenistán, respectivamente, como Miembros de las Naciones Unidas además de los países que figuran en la lista de esos documentos también son patrocinadores los siguientes países: Bangladesh, Congo, Kenya, Malí, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santo Tomé y Príncipe.

En relación con el proyecto de resolución A/46/L.65, relativo a la admisión de la República de Azerbaiyán como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países que figuran en la lista de ese documento, han sido patrocinadores también los siguientes países: Bangladesh, Burundi, Congo, Malí, Islas Marshall, Santo Tomé y Príncipe y Suriname.

Respecto al proyecto de resolución A/46/L.66 relativo a la admisión de la República de San Marino como Miembro de las Naciones Unidas, además de los países que figuran en la lista de ese documento, son patrocinadores también

los siguientes países: Afganistán, Bahamas, Bangladesh, Burundi, Cabo Verde, Congo, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Fiji, Guinea Bissau, Kuwait, Madagascar, Maldivas, Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, Omán, Filipinas, Qatar, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Tailandia, Uruguay y Yugoslavia.

Examinaremos en primer lugar el proyecto de resolución A/46/L.58, relativo a la admisión de la República de Moldova como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.58 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.58 (resolución 46/223).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Moldova ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Moldova a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Moldova es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.59 relativo a la admisión de la República de Kazajstán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.59 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.59 (resolución 46/224).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Kazajstán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Kazajstán a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Kazajstán es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.60, relativo a la admisión de la República de Kirguistán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.60 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.60 (resolución 46/225).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Kirguistán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Kirguistán a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Kirguistán es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.61, relativo a la admisión de la República de Uzbekistán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.61 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.61 (resolución 46/226).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Uzbekistán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Uzbekistán a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Uzbekistán es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.62, relativo a la admisión de la República de Armenia como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.62 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.62 (resolución 46/227).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Armenia ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Armenia a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Armenia es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.63, relativo a la admisión de la República de Tayikistán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.63 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.63 (resolución 46/228).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Tayikistán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.64, relativo a la admisión de Turkmenistán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.64 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.64 (resolución 46/229).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que Turkmenistán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de Turkmenistán a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de Turkmenistán es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.65, relativo a la admisión de la República de Azerbaiyán como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.65 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.65 (resolución 46/230).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de Azerbaiyán ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Azerbaiyán a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Azerbaiyán es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación consideraremos el proyecto de resolución A/46/L.66, relativo a la admisión de la República de San Marino como Miembro de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.66 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.66 (resolución 46/231).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, declaro que la República de San Marino ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de San Marino a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de San Marino es acompañada a su lugar en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Es un placer para mí dar la bienvenida, en nombre de las Naciones Unidas, a las Repúblicas de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Armenia, Tayikistán, Azerbaiyán y San Marino, y a Turkmenistán, como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas. Les deseo los mayores éxitos. Esperamos con interés su contribución constructiva en el futuro tanto en su propio beneficio como en beneficio de toda la humanidad.

Deseo a los Gobiernos y a los pueblos de esos Estados prosperidad, felicidad y éxito y confío en que las Naciones Unidas se verán fortalecidas con su presencia entre nosotros.

Daré ahora la palabra a los representantes de los grupos regionales y al representante del país anfitrión para que den la bienvenida a los Estados Miembros que acaban de ser admitidos.

Tiene la palabra el representante de Kenya, quien formulará una declaración en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. ADALA (Kenya) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera decir que nosotros, el Grupo de Estados de Africa, compartimos los calurosos sentimientos que usted ha expresado respecto de nuestro nuevo Secretario General. Además, en nombre del Grupo de Estados de Africa, tengo el honor y el privilegio de felicitar calurosamente a los Gobiernos y a los pueblos de la República de Moldova, la República de Kasajstán, la República de Kirguistán, la República de Uzbekistán, la República de Armenia, la República de Tayikistán, Turkmenistán, la República de Azerbaiyán y la República de San Marino, por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas. En el breve período de dos años transcurrido desde la independencia de Namibia nuestra Organización se ha enriquecido con 18 nuevos Miembros, que representan una población de más de 140 millones de habitantes.

Desde el estallido de independencia en Africa, en el decenio de 1960, las Naciones Unidas no habían presenciado un aumento tan espectacular del número de sus Miembros en un período tan breve. Las razones de hace 30 años son notablemente similares a las de hoy. Para la mayoría de los nuevos Miembros los cambios se han producido después de varios decenios de lucha constante contra la opresión y la dominación, de un tipo o de otro, y contra la negación del derecho a la libre expresión y a la soberanía.

Los vientos de cambio que soplaron en el continente africano hace tres decenios han cambiado de dirección, creando nuevas naciones a partir del antiguo orden. Hoy damos la bienvenida a los nuevos Miembros, como en los últimos años, porque creemos en la universalidad de nuestra Organización. Los nuevos Miembros constituyen un paso en esa dirección. Sin embargo, más importante es el hecho de que los nuevos Miembros nos ayudarán a reafirmar nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en los derechos iguales de los hombres y las mujeres y de las naciones, grandes y pequeñas.

En efecto, estos son momentos sumamente importantes de nuestra historia. Se ha terminado la era de la guerra fría, y esperamos que para siempre. Nuestra Organización se encuentra ahora en mejores condiciones que nunca para desempeñar papeles cruciales en el nuevo orden económico y político emergente. Nuestro nuevo y dinámico Secretario General ha iniciado cambios tendientes a simplificar la Organización, haciéndola más eficiente para que responda mejor a las necesidades de sus Miembros. La paz y la seguridad mundiales, el medio ambiente y el desarrollo, la carga de la deuda y el deterioro de las condiciones comerciales para los países en desarrollo son sólo algunos de los problemas más acuciantes con que nos enfrentamos.

Africa está dispuesta a desempeñar un papel constructivo en la búsqueda de soluciones a éstos y a otros problemas con la esperanza de convertir a nuestro mundo en un lugar mejor donde vivir.

Damos la bienvenida a los nuevos Miembros con la plena confianza de que harán igualmente una contribución positiva para el mejoramiento de nuestra Organización y para el bienestar de la humanidad en su totalidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de Mongolia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): En mi calidad de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados de Asia tengo el honor, en nombre de los Estados miembros del Grupo, de expresar nuestras felicitaciones más sinceras y calurosas a los Gobiernos y pueblos de la República de Azerbaiyán, la República de Armenia, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la República de Tayikistán, Turkmenistán, la República de Uzbekistán, la República de Moldova y la República de San Marino, los nuevos Estados que acaban de sumarse a la familia de las Naciones Unidas.

Como representante de una antigua nación ubicada en el corazón de Asia que durante muchos siglos ha mantenido estrechos vínculos con la mayor parte de estos Estados me honra de manera particular transmitir este mensaje de bienvenida a nuestras naciones hermanas, recientemente admitidas en la Organización mundial y desearles el mayor éxito en sus nuevos cometidos.

Estamos convencidos de que los nuevos Estados Miembros, enriquecidos con miles de años de historia, cultura y tradición y admirados por su invaluable contribución a la civilización mundial, aportarán ideas nuevas e iniciativas audaces a nuestras deliberaciones e impulsarán los esfuerzos conjuntos de la comunidad mundial por alcanzar nuestros objetivos comunes.

Los miembros del Grupo de Estados de Asia me han dado el mandato de reafirmar su disposición a establecer relaciones estrechas y de cooperación con los nuevos Estados Miembros para la creación de un mundo mejor y más seguro.

Deseo aprovechar esta oportunidad para saludar calurosamente a nuestro nuevo Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, y expresarle los deseos de los Estados Miembros del Grupo de Estados de Asia de que tenga el mayor éxito en la tarea de tanta responsabilidad y tan exigente que le espera. El Secretario General puede estar seguro de que los Estados de Asia apoyarán constante y activamente sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

También damos la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, con ocasión de su nombramiento. Este no es solamente un homenaje a su gran país sino también a su dedicación inquebrantable a los ideales de esta Organización mundial.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al representante de Hungría, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados de Europa Oriental, es para mí un gran honor expresar, en nombre de los países que pertenecen a ese grupo, nuestros mejores deseos a la República de Armenia, la República de Azerbaiyán, la República de Moldova, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la República de Uzbekistán, la República de San Marino, la República de Tayikistán y a Turkmenistán con motivo de su admisión en las Naciones Unidas. Es para nosotros una gran satisfacción recibir en nuestras filas a estos nuevos Estados Miembros que forman parte de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Sin duda, los países de Europa oriental aprovecharán esta circunstancia para beneficiarse de un nuevo foro de cooperación con ellos.

Desde hace mucho que no presenciábamos el ingreso simultáneo en nuestra Organización mundial de un número tan elevado de nuevos adherentes. Ello es prueba elocuente de los cambios de magnitud histórica que han tenido lugar en nuestro mundo de un tiempo a esta parte. La admisión en las Naciones Unidas de estos nueve países - y la presencia entre nosotros de sus ilustres representantes - son manifestación de una nueva era en la que la guerra fría ha llegado a su fin y en la que se abren perspectivas sin precedentes ante las Naciones Unidas.

Para superar los desafíos que encara la humanidad, necesitamos la cooperación de todas y cada una de las naciones que existen sobre la Tierra. El aumento del número de Estados Miembros en el actual período de sesiones de la Asamblea General nos ha acercado más que nunca al logro del gran principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Este cambio cuantitativo es testimonio de la imagen positiva que se ha forjado nuestra Organización frente a la opinión pública internacional gracias a sus iniciativas y a la eficacia de sus actividades, lo que a su vez fortalecerá aún más los procesos cualitativos que tienen lugar en las Naciones Unidas.

Vivimos tiempos extraordinarios y la cálida bienvenida que damos a estos nuevos Miembros de las Naciones Unidas está a la altura de las expectativas y esperanzas que caracterizan a nuestro mundo. Quienes tocaron a la puerta de las Naciones Unidas y han sido admitidos hoy son - con excepción de uno que goza, además, de una reputación bien establecida en el mundo europeo - Estados que surgieron tras los formidables acontecimientos que ocurrieron en el continente euroasiático. Les damos la bienvenida y confiamos en que podrán enfrentar las dificultades inevitables que les aguardan y en que cumplirán con sus compromisos en materia de seguridad y en lo tocante al imperio del derecho y a las libertades económicas.

Los países en nombre de los cuales hago uso de la palabra hoy están seguros de que los nueve nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas harán valiosos aportes a la realización de los propósitos y principios de la Carta de nuestra Organización. Deseamos a esos países y a sus futuros representantes ante las Naciones Unidas pleno éxito en esta tarea común que tiene como fin asegurar la supervivencia de nuestra civilización y la justicia y la prosperidad para todos los pueblos del mundo.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al representante del Paraguay, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. SAGUIER CABALLERO (Paraguay): Sr. Presidente: Me es sumamente grato, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, saludar hoy el ingreso de varios Estados a nuestra Organización. Asimismo, nos sumamos a sus expresiones de bienvenida por la presencia en esta sala de nuestro Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, a quien damos nuestro pleno apoyo en su gestión.

Las Repúblicas de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Armenia, Tayikistán y Azerbaiyán, y Turkmenistán, que conformaron la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como la República de San Marino, que desde hace tiempo nos acompaña como Observador, han manifestado su voluntad de compartir nuestros anhelos e ideales comprometiéndose a cumplir los postulados de la Carta de San Francisco.

Los acogemos con beneplácito, dándoles reconocimiento internacional en un momento excepcional de la historia en el que la reafirmación de los valores fundamentales como la paz, la seguridad, el respeto a los derechos humanos, la libertad, la democracia, la justicia, la solidaridad, la soberanía y el reconocimiento de la identidad de las naciones son afanosamente deseados y alcanzados por la mayoría de los Estados que conformamos esta Organización.

Deseamos recalcar a los Estados que ingresan que uno de los principios más importantes de la Carta de las Naciones Unidas contempla la obligación de todos los Estados Miembros de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos, no poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por esta razón, nos parece indispensable formular un llamado a Armenia y a Azerbaiyán para que se abstengan de recurrir a la fuerza para solucionar sus controversias y orienten sus relaciones recíprocas según los principios fundamentales señalados.

Es en este contexto que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe los recibe, augurando que su ingreso contribuirá efectivamente a la paz, a la libertad y a la independencia de los nuevos Estados Miembros.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al representante de Suecia, quien hablará - en lo que puede ser una de sus últimas tareas como Representante Permanente de su país antes de asumir sus nuevas funciones en la Secretaría - en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. FLIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): En esta ocasión tan significativa, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el gran honor de dar la bienvenida a nueve nuevos Miembros de la comunidad de las Naciones Unidas.

La admisión de nuevos Miembros reitera la universalidad de la Organización y nuestro sincero deseo de acoger a todos aquellos que estén dispuestos a adherir a los propósitos y principios establecidos en su Carta. Asimismo, es un testimonio de que van en aumento el interés y la confianza mundiales en las Naciones Unidas.

Para los Estados que se unen a las Naciones Unidas, su participación constituye una aseveración manifiesta de su carácter como nación. Ocho de los nuevos Miembros se han sumado a la Organización como resultado de un cambio histórico. Esto crea oportunidades tanto como desafíos para una mayor y mejor cooperación internacional.

Por ende, felicitamos a los nuevos Miembros, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Takiyistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Tomamos nota de que se han comprometido, en virtud de la Carta, a respetar los principios de la no utilización de la fuerza y de la solución pacífica de las controversias. Aspiramos a colaborar con ellos en nuestros esfuerzos conjuntos en los años venideros.

Para la República de San Marino, su condición de Estado se remonta muy atrás en la historia. En la perspectiva europea, San Marino tiene un historial probado de cooperación internacional. Como Estado miembro del Consejo de Europa, San Marino ha participado también activamente en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) desde que se creara en 1975. Por lo demás, San Marino es parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y es miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de otros foros internacionales, haciendo aportes valiosos a su labor.

Hay grandes expectativas en este momento de cambios internacionales fundamentales de que las Naciones Unidas cumplan cada vez más con sus funciones, en particular en aquellos ámbitos en los que una verdadera Organización internacional tiene un mandato singular. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de realzar y robustecer el papel que desempeñan las Naciones Unidas como guardianes de la paz y la seguridad internacionales, como instrumento para el desarrollo económico y social, como vehículo para promover el respeto de los derechos humanos y como palestra donde se encararan desafíos globales tales como las crisis de refugiados y la degradación ambiental. Con una participación más amplia y más activa, como se ha puesto en evidencia hoy en esta Asamblea, y compartiéndose los derechos al igual que las obligaciones de los Estados Miembros, ahora tenemos la oportunidad de enfrentar seriamente estos desafíos comunes y, ciertamente, atender las exigencias de los pueblos del mundo entero y las esperanzas que éstos cifran en las Naciones Unidas.

Con este espíritu, damos una cálida bienvenida a los nuevos Miembros y a los nuevos colegas a las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al Sr. Thomas Pickering, de los Estados Unidos, quien nos hablará como representante del país anfitrión.

SR. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me sumo a usted en su bienvenida tan cordial a esta Sala del nuevo Secretario General y del nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

Hoy las Naciones Unidas admiten a sus Miembros más recientes, a las repúblicas más nuevas del mundo y a la más antigua. En los últimos 12 meses hemos visto nada menos que la admisión de 16 Estados. Este número de Miembros nos acerca aún más a la meta tan importante de una Organización universal en la que todos los Estados dispuestos a cumplir con las obligaciones de la Carta puedan participar en la comunidad de naciones y enriquecerla.

En nombre del país anfitrión, doy la bienvenida con gran satisfacción a los representantes de los nuevos Estados independientes de Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Takiyistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Su presencia aquí hoy es una manifestación del llamamiento de la libertad. Aguardamos con interés sus aportes a la labor de la comunidad internacional y esperamos cooperar estrechamente con ellos en la Asamblea General y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

También quiero hacer extensivos mis cálidos saludos al representante del Gobierno de la República de San Marino, su Ministro de Relaciones Exteriores, al sumarse hoy a las Naciones Unidas la república más antigua del mundo. Nuestros países han disfrutado de vínculos amistosos durante muchos años; de hecho, en 1861, San Marino concedió la ciudadanía honoraria a uno de nuestros más destacados Presidentes, Abraham Lincoln. Aspiramos a trabajar estrechamente con el representante de San Marino.

En particular, observamos que todos estos nuevos Miembros se han comprometido solemnemente a defender los propósitos y principios de la Carta, inclusive los principios relativos a la solución pacífica de las controversias y la no utilización de la fuerza. Anhelamos que acaten estos compromisos, teniendo también en cuenta el trágico conflicto que se desarrolla en Nagorno-Karabakh.

Instamos tanto a Armenia como a Azerbaiyán a que resuelvan la controversia de Nagorno-Karabakh sobre la base de los principios que sustentan las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Pedimos a ambos Gobiernos que sigan colaborando con los esfuerzos de mediación que dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa, el Sr. Kosyrev. Ambos Gobiernos debieran actuar sin demora para poner en práctica el comunicado del 20 de febrero, firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, sobre todo su llamamiento para que se imponga una cesación del fuego en Nagorno-Karabakh, para que se levanten los bloqueos en la región y para que se devuelvan los rehenes. Apoyamos también las declaraciones que esta mañana han formulado otros en esta Asamblea exhortando al estricto cumplimiento de estos principios.

Los Estados Unidos de América se enorgullecen de haber sido uno de los patrocinadores de las solicitudes de todos estos nuevos Miembros. Les damos una cálida y cordial bienvenida a las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea General escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Moldova.

El Sr. Mircea Snegur, Presidente de la República de Moldova, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General, tengo el gran honor de dar la bienvenida al Presidente de la República de Moldova, Sr. Mircea Snegur, y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente SNEGUR (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en rumano): Permítaseme expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por su recomendación unánime de la admisión de la República de Moldova en las Naciones Unidas. Al mismo tiempo deseo dar las gracias a todos los Estados Miembros que merced a su reconocimiento del país que represento han facilitado nuestra integración en la comunidad mundial.

Con el permiso de la Asamblea, desearía pasar brevemente revista a los principales acontecimientos que han caracterizado la trágica historia del pueblo de Moldova, que tanto ha sufrido.

En 1812, tras la firma del Tratado de Bucarest, Rusia se anexó las tierras de nuestros antepasados, Moldova, entre el Dniester y el Prut, que posteriormente se conocieron con el nombre de Besarabia. En diciembre de 1917 quedó establecida la República Democrática de Moldova. Se proclamó la independencia, y en marzo de 1918 se verificó la unión entre Besarabia y Rumania. En 1940, como consecuencia del odioso pacto Ribbentrop-Molotov, Besarabia y Bukovina septentrional fueron anexadas una vez más por la fuerza, esta vez por el régimen de Stalin.

Después de la segunda guerra mundial, se sucedieron uno tras otro la hambruna organizada, las deportaciones a Siberia, los atentados contra la identidad nacional de los habitantes de Moldova, la colectivización y la industrialización por la fuerza de nuestras tierras cultivables. Las unidades económicas que no encajaban para nuestro país se desplegaron de manera centralizada. Todo ello dio lugar a grandes perturbaciones económicas y sociales.

El intento de golpe de Estado de agosto de 1991, cuando fuerzas reaccionarias trataron de oponerse al evidente proceso de desintegración en marcha del ex imperio soviético, fue un momento de importancia crucial para el destino de mi país. Desde el principio mismo de puesta en marcha de esa farsa, la población de la República de Moldova y sus fuerzas democráticas tomaron una postura firme contra las acciones de los autores del golpe de Estado. Calificaron los acontecimientos ocurridos en Moscú como un intento de golpe de Estado. Después del fracaso del golpe de Estado, el 27 de agosto de 1991, el Parlamento proclamó la independencia de la República de Moldova. Quisiera poner de relieve el hecho de que esta decisión fue adoptada con el voto de todos los miembros del Parlamento, independientemente de su origen étnico.

El período transcurrido desde entonces ha demostrado claramente que ha sido muy difícil la transición de un Estado centralizado y totalitario en el territorio del ex imperio soviético a una serie de Estados independientes y democráticos. Esa transición fue aún más compleja debido a los numerosos problemas políticos, económicos y sociales que heredamos. Por ello llegamos a la conclusión de que era necesario crear una Comunidad de Estados Independientes que facilitara nuestro avance en la transición hacia una economía de mercado y, de esta forma, el logro de la soberanía auténtica de sus miembros.

La cuestión de la plena observancia de los derechos humanos, inclusive los derechos de las minorías nacionales, reviste particular importancia para el pueblo de Moldova. Tenemos plena conciencia de que el grado de respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales constituye una tarjeta de identidad para todo país y señala las propias normas de su democracia.

Aprovechando mi presencia en esta tribuna, quisiera declarar, con un sentido cabal de responsabilidad, que la República de Moldova promueve, y seguirá promoviendo, una política estatal orientada a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Desde 1990, luego de las primeras elecciones verdaderamente libres e imparciales para el Parlamento, nuestra República se ha adherido a los principales documentos internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El 10 de septiembre de 1991

el Parlamento adoptó una decisión merced a la cual se reconoció plenamente el papel especial de los instrumentos concernientes con los derechos humanos y las libertades fundamentales. Así, pues, la República de Moldova pasó a ser parte de los pactos internacionales de derechos humanos y de los principales documentos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, con inclusión del Acta Final de Helsinki y la Carta de París. Ese mismo día el Parlamento expresó la voluntad de la República de Moldova de adherirse a todos los tratados y acuerdos relativos a la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como a los acuerdos internacionales sobre la eliminación de tales armas.

En ese contexto, la admisión de la República de Moldova como miembro de pleno derecho de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa el 30 de enero de 1992 es indicio de los efectos beneficiosos de la democratización, y es el primer paso hacia la creación de un Estado de derecho. Estos cambios favorables han sido acogidos con satisfacción por muchas delegaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que han visitado recientemente nuestro país. Quisiera poner en conocimiento de los miembros de la Asamblea el hecho de que estamos firmemente resueltos a llevar adelante una cooperación fructífera con las Naciones Unidas en cuanto a la cuestión del respeto de los derechos humanos en la República de Moldova.

Un problema fundamental para mi país es el relacionado con la seguridad y el papel de la República de Moldova en el establecimiento de un nuevo orden mundial. En virtud de su posición geopolítica como puente entre el Este y el Oeste, la República de Moldova desea entablar buenas relaciones con todos los países, sin convertirse en parte de uno u otro bloque.

Al mismo tiempo, nos percatamos del hecho de que no podemos hablar acerca de una verdadera independencia mientras que en el territorio de la República de Moldova haya fuerzas militares extranjeras. Sin embargo, esperamos poder resolver estos problemas mediante negociaciones bilaterales.

Estamos viviendo en un período de grandes transformaciones que, a nuestro juicio, son sumamente beneficiosas. Pero estos hechos tienen lugar en

circunstancias que no parecen ser nada sencillas. Moldova ha sido objeto de monstruosos experimentos, y ha sufrido frustraciones que han dejado una impronta en su propia existencia.

En el mismo contexto, quisiera poner de relieve el papel cada vez mayor de la comunidad internacional, a la que se le pide que contribuya a la afirmación de los valores genuinamente democráticos en los Estados que han alcanzado recientemente la independencia, y que apoye sus esfuerzos para lograr las reformas económicas.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar cordialmente a Armenia, Azerbayján, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y San Marino por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

Deseo asimismo manifestar el agradecimiento de la República de Moldova a todos los Estados Miembros que patrocinaron la resolución dedicada a la admisión de mi país en la Organización mundial y a todas las delegaciones aquí presentes por el apoyo unánime que nos han dado.

Por último, quiero recalcar que la República de Moldova observará estrictamente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y hará todo lo posible por contribuir a su puesta en práctica.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General quiero agradecer al Presidente de la República de Moldova, la declaración que acaba de formular.

El Sr. Mircea Snegur, Presidente de la República de Moldova, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la la palabra la Jefa de la delegación de la República de Kazajstán, Sra. Akmaral Arystanbekova.

Sra. ARYSTANBEKOVA (Kazajstán) (interpretación del ruso): En verdad, es un gran honor para mí, en nombre del Presidente, el Gobierno y el pueblo de la República de Kazajstán, poder expresar nuestra profunda gratitud a todos los Miembros de las Naciones Unidas por esta decisión histórica de admitir a nuestro país como Miembro de esta Organización mundial. Quiero

expresar nuestro sincero agradecimiento, a usted, Sr. Presidente, a usted, Sr. Secretario General, a los Presidentes de los grupos regionales y al representante del país anfitrión por el apoyo y la cordial bienvenida que han dado a nuestro país.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra sincera gratitud a los miembros del Consejo de Seguridad por su decisión unánime de recomendar a Kazajstán como Miembro de las Naciones Unidas.

En estos momentos de cambios verdaderamente históricos, en los que aparecen nuevos países en el mapa del mundo, el pueblo de Kazajstán ha expresado su decisión de crear un Estado democrático de derecho. De conformidad con la ley constitucional de independencia del Estado de la República de Kazajstán, aprobada por el Soviet Supremo de la República de Kazajstán el 16 de diciembre de 1991, nuestro país, reconociendo la prioridad de los derechos humanos y libertades consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se esforzará por entrar dignamente en la comunidad mundial y por ser una parte inseparable del sistema económico mundial. A este fin, Kazajstán tiene el potencial económico necesario, la riqueza en recursos naturales y la voluntad y la decisión de avanzar de manera continua por el camino que lleva a una transformación económica importante con vistas a establecer un Estado floreciente con una economía de mercado libre.

Nuestro país, como ha dicho frecuentemente el Presidente de la República de Kazajstán, Nursultan Abishevich Nazarbayev, tratará de fortalecer la Comunidad de Estados Independientes y hará todo lo que esté en su mano para mantener los vínculos económicos, los valores espirituales y los objetivos estratégicos de todos los Estados que antes formaban la Unión Soviética. La historia ha evolucionado de tal forma que Kazajstán, debido a su situación geopolítica especial, ha sido designado como puente especial entre Asia y Europa, entre las grandes culturas de Occidente y de Oriente.

La República de Kazajstán sigue una política exterior amante de la paz y basa sus relaciones con todos los Estados en los principios del derecho internacional. Defiende el desarrollo de relaciones amistosas con todos los países, con independencia de sus estructuras socioeconómicas, de su ideología y de sus creencias religiosas. Kazajstán declara firmemente su compromiso con el principio de la no proliferación de las armas nucleares y con el proceso de desarme. Kazajstán ya ha establecido relaciones diplomáticas con una serie de Estados y somos miembros de pleno derecho de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Nuestro país se une a las Naciones Unidas en un momento en que esta Organización vuelve a florecer como mecanismo universal para armonizar las posiciones y las actuaciones de los miembros de la comunidad mundial y está demostrando su decisión de fortalecer su papel estabilizador y tratando de mejorar sus actividades de establecimiento de la paz.

La República de Kazajstán se ajustará firmemente a los compromisos que ha asumido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta haremos todo lo posible por hacer una auténtica contribución a la labor de la Organización y por ser un miembro activo de la familia mundial de pueblos.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar mi sincera bienvenida a los otros miembros de la Comunidad: la República de Azerbaiyán, la República de Armenia, la República de Kirguistán, la República de Moldova, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán. También felicito y doy la bienvenida a la República de San Marino. Compartimos con estos otros nuevos Miembros la alegría de haber sido admitidos como Miembros de las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Ahora tengo el placer de invitar al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Kirguistán, el Sr. Djoumakadyr Atabekov, a que se dirija a la Asamblea.

Sr. ATABEKOV (Kirguistán) (interpretación del ruso): Tengo el gran honor y el gran placer, de acuerdo con el procedimiento de admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas establecido por la Secretaría, de expresar, en nombre del Presidente de la República de Kirguistán, Askar Akayev, y del pueblo de la República y en el mío propio, nuestra sincera gratitud a la Asamblea por su expresión de buena voluntad y de apoyo político a los intereses verdaderos y claros de mi nueva República de Kirguistán independiente.

El año pasado el Presidente Askar Akayev expresó cuáles son la dirección y el contenido básicos de la actual política exterior de nuestra República y de nuestro proceso democrático y la forma en que estamos procediendo a confirmarlo. Por consiguiente, me referiré sólo a algunos aspectos apropiados de la situación.

El pueblo independiente y libre de Kirguistán está pasando ahora por un momento auténticamente histórico, sin precedentes en nuestra existencia. La República de Kirguistán se ajusta ahora plenamente al derecho internacional y está entrando en esta Organización internacional que personifica la unidad

universal de toda la humanidad y que aplica los principios de igualdad, justicia, democracia, independencia y cooperación pacífica y mutuamente beneficiosa entre todos los pueblos y naciones del planeta Tierra.

Ustedes, distinguidos representantes, son partícipes directos y testigos de lo que está pasando hoy, y eso ha sido posible gracias a una corriente de viento fresco de la montaña que ha barrido el sistema conservador y totalitario y ha traído la brisa dulce del cambio democrático, dando nuevo aliento al honor, la dignidad y la conciencia nacional de cada ciudadano de Kirguistán y de nuestra República en conjunto. El orgullo y la conciencia propia, el honor y la dignidad son las virtudes de mi pueblo, que se esfuerza por integrarse en el sistema mundial y que está estableciendo una asociación nueva, digna e independiente en los asuntos internacionales. Estas virtudes de nuestro pueblo vuelven a brillar como resultado del amplio reconocimiento internacional de nuestra independencia y del incipiente proceso de establecimiento de relaciones diplomáticas.

Más de 90 Estados del mundo han reconocido ya la independencia de la República de Kirguistán. El 1° de febrero se abrió oficialmente la Embajada de los Estados Unidos en la capital de nuestra República, Beshkek. Kirguistán se ha hecho miembro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Mi República atraviesa momentos difíciles, típicos de todas las Repúblicas de la ex Unión Soviética, que hoy es la Comunidad de Estados Independientes. Mi Gobierno es plenamente consciente de estas dificultades y está tomando medidas para superarlas. Horizontes nuevos y alentadores se abren ante nosotros más allá de los problemas socioeconómicos que afrontamos.

La sabiduría y la gran experiencia de ustedes son un estímulo para nosotros al iniciar esta senda, igual que lo es su dedicación a las normas y reglas que rigen las actividades de esta Organización.

Mi pueblo, con algún retraso, está emprendiendo el camino marcado por nuestro destino. Creemos que este no es un camino oscuro, sino amplio y brillante, y todos juntos caminamos por él como pueblos de las Naciones Unidas.

En nombre de mi Gobierno, deseo expresar a la Asamblea y al Consejo de Seguridad nuestro sincero agradecimiento por el apoyo que nos han prestado. Sr. Presidente, le aseguro que la República de Kirguistán se propone actuar de conformidad con el espíritu y la letra de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de los demás documentos e instrumentos internacionales reconocidos por la Organización como instrumentos obligatorios.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tengo el placer de invitar ahora al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Uzbekistán, el Sr. Ubaidulla Abdurassakov, a que se dirija a la Asamblea.

Sr. ABDURAZZAKOV (Uzbekistán) (interpretación del ruso): En nombre del Presidente de mi República y de los 20 millones de pacíficos habitantes de Uzbekistán, expreso nuestro agradecimiento al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, así como a todos los participantes en esta sesión plenaria de hoy, por el gran honor y la confianza que nos han brindado.

Al unirnos a la comunidad mundial como un Estado independiente, joven y soberano, descubrimos por nosotros mismos la complejidad y las contradicciones de un mundo agitado por tantos intereses mundiales y regionales. Entendemos claramente la magnitud de todos los problemas a que se enfrentan las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Somos conscientes de nuestra responsabilidad de contribuir a la interacción constructiva entre todos los Estados y pueblos del mundo en el avance de la civilización mundial.

Los pueblos de Uzbekistán han sido durante milenios poseedores de una gran riqueza cultural. Hemos dado al mundo personas como al-Horesmi, Alishier Navoiye, Avleenna, Ouloughek y otros muchos. Estamos seguros de que, con nuestros valores humanos, nuestros tesoros y nuestra experiencia oriental, enriqueceremos las relaciones entre los Estados. En la unidad y la variedad de todas las formas de la cultura humana encontramos una garantía de paz, estabilidad y armonía entre las naciones y los Estados.

Al convertirnos en Miembros de las Naciones Unidas, declaramos que respetaremos la Carta y las normas y disposiciones de las relaciones entre los Estados, así como las exigencias de las organizaciones internacionales dentro de la estructura del sistema de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tengo el placer de invitar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia, Sr. Raffi K. Hovannisian.

Sr. HOVANNISIAN (Armenia) (interpretación del inglés): El 2 de marzo de 1992 será para siempre una fecha especial e importante en la historia de Armenia, pues es el día en que nuestro viejo país cruzó el umbral de las Naciones Unidas para convertirse en Miembro de la comunidad internacional de naciones.

La República de Armenia entra hoy a participar en plenitud en este reverenciado foro mundial no sólo por el derecho que le concede su contribución a la civilización mundial, sino también en virtud de haber alcanzado una nueva etapa contemporánea en su desarrollo. Por segunda vez en este siglo hemos logrado la independencia y pensamos alimentarla mediante una profundización en nuestro compromiso para con la democracia y otros valores humanos.

Al convertirse en Miembro de las Naciones Unidas, Armenia declara oficialmente que respetará los principios y propósitos establecidos en la Carta y en otros documentos fundamentales de las Naciones Unidas y que está decidida a actuar de conformidad con ellos. La paz, la seguridad, la libre determinación de los pueblos, los derechos humanos y la libertad son conceptos básicos del pensamiento político de la Armenia de hoy, pues nacen del propio interés del pueblo armenio y de los intereses de la familia de naciones. En consecuencia, la política de Armenia no va - ni puede ir - dirigida contra ningún pueblo o país. Apoyamos firmemente el principio de la integridad territorial y el arreglo pacífico de las controversias. También proclamamos nuestra adhesión al derecho inalienable de las naciones a la libre determinación.

Los acontecimientos de Nagorno Karabakh demuestran claramente la tragedia que puede resultar de la violación de ese derecho. Si la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas no adoptan las medidas apropiadas para resolver ese problema, habrá tragedias aún mayores con graves consecuencias para la región y para el mundo.

En nombre de la República de Armenia y del pueblo armenio, quiero expresar nuestra gratitud al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General y a los representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Gracias a su ayuda y a sus esfuerzos, a partir de hoy, junto a las banderas de los países hermanos, ondeará nuestra enseña tricolor, el emblema de nuestras aspiraciones, de nuestra identidad y de nuestra libertad.

Quiero también expresar mi confianza en que, al convertirse en Miembro de las Naciones Unidas, Armenia hará todo lo que esté a su alcance para observar y aplicar los principios rectores de este augusto órgano. Esperamos contribuir con nuestro esfuerzo al establecimiento de la paz, la comprensión y la armonía entre las naciones.

Con gran orgullo y con profunda humildad, Armenia se une oficialmente a los demás Miembros de las Naciones Unidas en nuestra común empresa de forjar un futuro feliz y próspero para el planeta que compartimos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tengo el placer de invitar ahora al Viceministro de Asuntos Exteriores de Turkmenistán, Sr. Amangeldy Rakhmanov, a dirigirse a la Asamblea.

Sr. RAKHMANOV (Turkmenistán) (interpretación del ruso): En primer lugar quiero dar las las gracias al Sr. Shihabi, Presidente del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, por su cordial bienvenida. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad su recomendación unánime de que mi país fuera admitido como Miembro de las Naciones Unidas. Igualmente doy las gracias a los Miembros aquí reunidos por sus sinceros esfuerzos en apoyo a nuestra solicitud de admisión como Miembros de las Naciones Unidas, así como al Sr. Boutros-Ghali por su valiosa ayuda.

El 27 de octubre de 1991, el Parlamento de nuestra República, a través de un referéndum nacional, se proclamó a favor de la independencia y del Estado nacional, un hecho hoy de gran importancia para Turkmenistán.

La política exterior de mi país se deriva de la tradición pacífica del pueblo de Turkmenistán. Nuestro objetivo primordial es el establecimiento y el desarrollo de relaciones beneficiosas mutuas con todos los Estados y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Por ello nuestra política es acorde con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

El hecho de que nuestra solicitud de admisión en las Naciones Unidas fuera apoyada por unanimidad es prueba de que la comunidad internacional ha fijado su atención en Turkmenistán y de la aspiración general de los Miembros de la Organización de asegurar la amistad y la armonía entre todas las regiones y países del mundo.

La admisión de mi país como Miembro de las Naciones Unidas puede ser de gran importancia en este particular momento en que las Naciones Unidas siguen demostrando su viabilidad y desempeñando un papel creciente en el mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales y el arreglo de los conflictos regionales, nuevos o antiguos, así como en la búsqueda de solución a los problemas mundiales.

Con estos antecedentes, quiero asegurar a la Asamblea que Turkmenistán, como Miembro de las Naciones Unidas, cumplirá las obligaciones que ha asumido de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y que estará a la altura de las esperanzas depositadas en él por las Naciones Unidas, en especial por los miembros del Consejo de Seguridad, quienes, como señaló el Presidente del Consejo de Seguridad en su declaración tras aprobarse el proyecto de resolución 741 (1992) en el que figura la recomendación de que se admita a Turkmenistán como Miembro de las Naciones Unidas, están convencidos de que Turkmenistán hará una contribución importante a la labor de la Organización.

Aspiramos a desarrollar relaciones de buena vecindad y de amistad y una cooperación económica, ambiental, política y humana de amplio alcance con todos los Estados; por lo tanto, incluso antes de la admisión de Turkmenistán en las Naciones Unidas hemos establecido relaciones diplomáticas con varios Estados. Hemos pasado a ser miembros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, lo que vincula el progreso en Turkmenistán a nuestra cooperación con la comunidad internacional.

Sabemos que debemos hacer nuestra propia contribución especial al desarrollo de la cooperación internacional. Junto con otros factores, la posición geopolítica de Turkmenistán como Estado asiático determina en forma natural la índole de nuestra contribución y nuestros objetivos de política exterior. Asia no está aislada de otros continentes; sus lazos con el resto del mundo involucran una amplia gama de problemas. En este contexto, Turkmenistán puede servir como especie de vínculo entre Asia y Europa, un puente que una a esas dos civilizaciones.

Confiamos en que, tras nuestra admisión como Miembros de las Naciones Unidas, continuarán fortaleciéndose esa interrelación y las relaciones basadas en la cooperación mutuamente ventajosa.

Para terminar, quisiéramos manifestar nuevamente nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyaron nuestra solicitud y que han dado la bienvenida a Turkmenistán a la Organización. Quisiera asimismo dar la bienvenida y felicitar a la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la República de Tayikistán, la República de Uzbekistán, la República de Azerbaiyán, la República de Armenia, la República de Moldova y San Marino por su admisión como Miembros de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán, el Sr. Gusain Sadykhov.

Sr. SADYKHOV (Azerbaiyán) (interpretación del texto en ruso, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en azerbaiyán): En nombre del pueblo de la República de Azerbaiján, su Parlamento y su Presidente, permítaseme decir cuán complacido me siento por la decisión que acaba de tomar

la Asamblea General de las Naciones Unidas de reconocer a mi país como Miembro de esta prestigiosa Organización Internacional, que se considera con justicia un símbolo de la lucha de la democracia contra el totalitarismo.

Para la República de Azerbaijón su admisión en las Naciones Unidas reviste una tremenda importancia. La participación directa en la labor de las Naciones Unidas ayudará a Azerbaijón a resolver muchos problemas que siguen pendientes desde el período de totalitarismo y los tiempos de la lucha de nuestro pueblo por la independencia. Estamos convencidos de esto debido a la importancia y al papel que desempeñan las Naciones Unidas en el mundo como órgano universal eficaz que representa la justicia, la democracia y el progreso, como lo hemos visto recientemente. Pero también habrá reciprocidad.

Azerbaijón, el primer Estado democrático civil de la historia del Este, posee lo que se necesita para hacer una contribución a la causa común. Compartimos la preocupación de las Naciones Unidas por las amenazas mundiales a la civilización humana e intentamos hacer todo lo que podamos participando en los programas internacionales para eliminar esas amenazas.

Es este día de especial importancia para mi pueblo, en que Azerbaijón se convierte en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, no puedo dejar de hablarles sobre la situación que vive la República, y lo hago con angustia en mi corazón. Hay duelo en todo el territorio de Azerbaijón. La gente sufre por los habitantes civiles del pueblo de Khodzhalá que han muerto en los últimos días.

Al mismo tiempo, desde esta tribuna deseo manifestar que la República de Azerbaijón formula su política estatal conforme a los principios de democracia y el imperio del derecho, que se basan en los derechos y las libertades humanos, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras. Las soluciones a los problemas de la región deben aplicarse exclusivamente de conformidad con los principios de las Naciones Unidas. Azerbaijón comparte los nobles ideales de la comunidad mundial y está profundamente interesada en una amplia cooperación internacional. Azerbaijón hace todo lo posible por lograr ese objetivo.

Pero, como dice el dicho, uno se hace más fuerte a medida que avanza en el viaje, a lo que yo añadiría, viajar juntos hace más corto el camino.

(continúa en ruso)

Para concluir mi declaración, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los pueblos y los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y a los representantes de todos los Estados que apoyaron el proyecto de resolución sobre la admisión de mi país como Miembro de las Naciones Unidas.

También quisiera felicitar calurosamente a los pueblos y los gobiernos de todos los Estados que hoy se han convertido en Miembros de esta prestigiosa Organización internacional. Felicito de todo corazón a los pueblos y los Gobiernos de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Armenia, Tayikistán, Turkmenistán y San Marino en este gran día de la historia de sus países.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): A continuación tiene la palabra el Sr. Gabriele Gatti, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Políticos de la República de San Marino.

Sr. GATTI (San Marino) (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en italiano): Permítaseme que en nombre del pueblo y el Gobierno de la República de San Marino exprese nuestro agradecimiento emocionado y sincero por el apoyo unánime reservado a la solicitud de admisión de San Marino. Sr. Presidente: En especial, deseo dar las gracias a usted, y por su intermedio al Secretario General, a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a los numerosos países que apoyaron el proyecto de resolución.

Hoy la universalidad de las Naciones Unidas se ha convertido en una realidad palpable para la República de San Marino, una realidad que me alegra reconocer aquí en nombre de un pequeño Estado cuya única fuerza ha sido siempre su fe de larga data y nunca abandonada en los valores de la paz, la justicia, la libertad y la democracia.

Hoy, por primera vez, San Marino ha cruzado el umbral del edificio de las Naciones Unidas en una forma completa y definitiva, aun si algunos pudieran pensar que con cierta demora. Pero puedo garantizar a la Asamblea que la República de San Marino está aquí ahora tras una minuciosa reflexión, después de haber obtenido una experiencia importante y útil a través de sus Misiones de Observación acreditadas en las Naciones Unidas en Nueva York y en las Oficinas de las Naciones Unidas de Ginebra y Viena. San Marino se halla aquí ahora después de haber participado activamente en las diversas organizaciones

del sistema de las Naciones Unidas y después de haber seguido con particular interés las actividades de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y del Consejo de Europa, cuyo Comité de Ministros San Marino presidió durante un mandato de seis meses.

En forma oportuna y razonada, mi país se ha hecho cargo de los serios problemas y los grandes desafíos de la actualidad, y está convencido de que puede ofrecer una contribución seria y sincera a todas las causas que apunten a la paz y la libertad del hombre.

En la actualidad, la dedicación de las Naciones Unidas es la única fuerza capaz de mejorar nuestro mundo. Al sumarse a la Organización, San Marino ha pretendido testimoniario.

Me percató muy bien de que la contribución de mi país no será determinante. No obstante, la República está deseosa de hacer su contribución. San Marino actuará de acuerdo con los principios y la Carta de las Naciones Unidas, y está decidido a alentar la voluntad de cambiar y de corregir la situación actual, para que la voluntad no se debilite por la complejidad de los problemas de hoy día. Mi país está firmemente convencido de que la paz puede lograrse y mantenerse únicamente mediante la justicia y los valores indisolubles, tales como la libertad del ser humano, el respeto de su dignidad y el apoyo de la solidaridad.

Esta Asamblea puede estar segura de que mientras haya un hombre - incluso solo un hombre en todo el mundo - que se vea privado de su libertad o de sus derechos, ese hombre podrá contar con la solidaridad y el apoyo de San Marino.

Todo el que entra en el territorio de la República puede leer en las fronteras estas palabras: "Bienvenido a la antigua tierra de la libertad". Esta inscripción fue fijada de manera permanente hace unos años con fines fundamentalmente turísticos: un país que acoge cada año a más de 3 millones de turistas debe prestar atención a su imagen y dar una impresión significativa desde el primer momento.

Sin embargo, debe recordarse que la fundación de nuestra pequeña comunidad en el siglo IV por un refugiado de la martirizada Dalmacia, y la larga resistencia a las agresiones y a los actos de injusticia nos han conferido una patente que nos honra. Se ha escrito que: "San Marino se yergue en una montaña aislada que anuncia la libertad".

Los sanmarinenses siempre hemos procurado no crear enemistades peligrosas ni sentimientos de rivalidad. Siempre hemos tenido cuidado de no consentir que hipótesis fascinantes de zonas francas, de mercados más libres y de paraísos exentos de impuestos amenazaran con perturbar una realidad caracterizada por la gran humanidad y la estructura algo patriarcal natural en una pequeña comunidad. No quisimos poner en peligro nuestra libertad sometiéndonos a cuestiones económicas.

Hoy en día, mis conciudadanos han eliminado parcialmente esa inscripción: esas palabras que recuerdan nuestra antigua libertad sólo pueden leerlas los que salen del país. De esta forma han querido confirmar que la admisión de hoy en las Naciones Unidas no constituye sólo un reconocimiento de su libertad antigua y sufrida, sino también su voluntad de defenderla en el respeto de la libertad de los demás, según las normas y disposiciones del derecho internacional. San Marino ha establecido una estructura institucional y legislativa encaminada a que se respeten cada vez más los derechos y las libertades del individuo.

Quisiera manifestar mi satisfacción por el hecho de que la admisión de San Marino coincida con la admisión de otros Estados, que hace poco tiempo se independizaron y a los cuales deseo un futuro feliz.

Sr. Presidente: Permítame concluir dándole las gracias una vez más, y deseando a las Naciones Unidas el logro de éxitos cada vez mayores.

Espero que la Asamblea General ayude a alentar la solidaridad entre los pueblos, en las esferas de la cooperación política y la ética económica, contra la guerra y la amenaza y el uso de la fuerza, y contra toda forma de racismo, a fin de derrotar definitivamente la pobreza y de luchar incansablemente contra el hambre y las drogas para que todos puedan disfrutar de la libertad verdadera y ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

San Marino desea que la victoria definitiva de la humanidad sobre todo lo que esté en contra del ser humano pueda tener lugar mediante la intervención de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quisiera anunciar que las banderas de las Repúblicas de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Armenia, Tayikistán, Azerbaiján y San Marino, y Turkmenistán serán izadas en una ceremonia que tendrá lugar frente a la entrada de los delegados, inmediatamente después de que se levante esta sesión plenaria.

Tiene la palabra el representante de Portugal, quien formulará una declaración en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea.

Sr. REINO (Portugal) (interpretación del francés): Tengo el honor de tomar la palabra por primera vez en esta Asamblea en nombre de los 12 miembros de la Comunidad Europea.

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera asociarme a los buenos deseos que ha expresado usted al Sr. Boutros Boutros-Ghali, quien participa por primera vez en la labor de nuestra Asamblea en calidad de nuestro nuevo Secretario General. Le damos una calurosa bienvenida, y la Comunidad Europea y sus miembros le reiteran una vez más su apoyo pleno y activo.

En esta solemne ocasión los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea se complacen en tomar nota de la admisión de nueve nuevos Miembros de las Naciones Unidas: las Repúblicas de Moldova, Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Armenia, Tayikistán, Azerbaiján y San Marino, y Turkmenistán.

Los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea se alegran particularmente de haber patrocinado la admisión de estos nuevos Estados Miembros al haber patrocinado junto con otros los proyectos de resolución presentados a la Asamblea.

Se trata de un acontecimiento feliz e histórico. La admisión de estos nuevos Miembros constituye una renovada expresión de la universalidad de nuestra Organización y de su deseo de acoger en su seno a todos los Estados que han prometido adherirse a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Recordemos que el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas establece que podrán ser Miembros de las Naciones Unidas:

"todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo."

Entre las obligaciones contraídas por los Estados Miembros se encuentra el respeto a los principios de no recurrir a la fuerza y de arreglar las controversias internacionales por medios pacíficos. Esas obligaciones incluyen también el compromiso de practicar la tolerancia y de vivir en paz los unos con los otros en un espíritu de buena vecindad.

En lo que se refiere a dos de los Estados que hoy se convierten en Miembros de nuestra Organización - Armenia y Azerbaiyán -, los Doce desearían precisar su posición habida cuenta de que en esa región continúa la lucha con consecuencias trágicas.

El compromiso contraído por Armenia y Azerbaiyán de respetar los propósitos y principios de la Carta fue recordado por el Presidente del Consejo de Seguridad en sus declaraciones de 29 de enero y 14 de febrero pasados. Encuentra eco en los principios y compromisos suscritos en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), consagrados en la Carta de París para una nueva Europa, de 21 de noviembre de 1990. Armenia y Azerbaiyán participan desde hace poco tiempo en esa Conferencia, la que en las últimas semanas se ha esforzado activamente por ayudarlos a elaborar un plan de paz y que acaba de convenir en recomendaciones a ese respecto.

Los Doce desean resaltar la necesidad urgente de un arreglo negociado de la controversia entre esos dos Estados. Ya en el mes de enero tomaron medidas oficiales en ese sentido ante las autoridades de ambos países y observan con satisfacción que la misión de buenos oficios de la CSCE, que recientemente se trasladó a la región del 11 al 18 de febrero, ha sido bien acogida por todas las partes. Toman nota del acuerdo concertado en la reunión de Moscú de 20 de febrero entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y de

Azerbaiyán - gracias a la iniciativa de la Federación Rusa - pero deploran sinceramente que su aplicación haya tropezado con grandes dificultades, como lo demuestra el reciente recrudecimiento de la violencia en la región.

Por lo tanto, los 12 Estados Miembros de la Comunidad Europea hacen un llamamiento acuciante a Armenia y a Azerbaiyán para que, respetando los principios y propósitos de nuestra Organización, a la que acaban de unirse, solucionen su controversia por medios pacíficos.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al representante de Hungría, quien hablará en nombre de Checoslovaquia, Hungría y Polonia.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del francés): Tengo el honor de hablar en nombre de Checoslovaquia, Polonia y Hungría y de felicitar muy sinceramente a los nuevos Estados Miembros que acaban de ser admitidos en las Naciones Unidas. Su presencia entre nosotros traduce su compromiso de cumplir con las obligaciones dimanantes de la Carta de las Naciones Unidas.

Es en base a las declaraciones hechas por esos Estados a ese respecto que el Consejo de Seguridad recomendó su admisión como miembros de las Naciones Unidas y que la Asamblea General acaba de decidir aprobar esa recomendación.

Entre los Estados que han hecho tales declaraciones - que se exigen para incorporarse a las Naciones Unidas - se cuentan Armenia y Azerbaiyán. Como se sabe, ambos países ya han dado un primer paso muy importante con miras a integrarse en la vida internacional. La reunión a nivel ministerial de los países que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada a fines de enero en Praga, decidió atender a las solicitudes de adhesión al proceso de Helsinki presentadas por Armenia y Azerbaiyán, los que se convirtieron así en miembros de pleno derecho de la CSCE. Los Estados de la CSCE parten del principio de que los participantes en la Conferencia, tanto los que participan desde el inicio del proceso como los que se han incorporado hace poco tiempo, suscriben sin reservas los principios y obligaciones que figuran en el Acta Final de Helsinki de 1975, en la Carta de París para una nueva Europa, de 1990, y en otros documentos de la CSCE, y que están dispuestos a aplicarlos.

Sin embargo, en relación con la actual controversia sobre la cuestión de Nagorno-Karabakh, en Azerbaiyán, Checoslovaquia, Polonia y Hungría constatan con profunda preocupación que el conflicto armado continúa, envenenando aún más las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán. Los tres Estados lamentan tener que observar que las actitudes que se manifiestan en esos dos países respecto de esa cuestión no se ajustan en absoluto a los propósitos y principios de la Carta ni a las obligaciones de los documentos de la CSCE. Esos principios y obligaciones prevén el no recurrir a la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias. Incluyen también el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales. Los problemas relativos a las comunidades étnicas sólo pueden solucionarse en el marco de la aplicación cabal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales donde el recurrir a la fuerza es algo inaceptable e intolerable.

Checoslovaquia, Polonia y Hungría están firmemente convencidas de que los documentos de las Naciones Unidas y de la CSCE sirven de base adecuada para resolver el problema de la región por medios pacíficos, conforme a las normas del derecho internacional. Esperan que las autoridades de Armenia y de Azerbaiyán sabrán aprovechar la participación activa de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, especialmente gracias a su misión de buenos oficios, para encontrar una solución al conflicto dentro del respeto a los principios de la CSCE, de la aplicación de los derechos de las mayorías al igual que de las minorías nacionales y en un espíritu de tolerancia, comprensión mutua y buena vecindad. Al actuar de esa manera, ambos países se ajustarán plenamente a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas que prevén que las partes en una controversia cuya continuación pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución mediante el recurso, entre otros, a los acuerdos regionales.

Checoslovaquia, Polonia y Hungría, si bien celebran el ingreso de esos dos países en las Naciones Unidas, se permiten, en este contexto, señalar a su atención el hecho de que es indispensable respetar los compromisos internacionales suscritos voluntariamente. Formulan la esperanza de que la

admisión solemne hoy de Armenia y de Azerbaiyán en el seno de las Naciones Unidas sea de naturaleza tal que dé un nuevo impulso a los esfuerzos que las autoridades de ambos países deben realizar con gran vigor con miras a lograr lo antes posible un arreglo de sus controversias, de manera que los pueblos de Armenia y de Azerbaiyán puedan consagrarse a construir sus sociedades manteniendo el respeto por los derechos políticos y económicos de todos sus ciudadanos, sin distinción alguna en cuanto a su idioma, religión u orígenes nacionales.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al Representante de Ucrania, quien hablará en nombre de Belarús, la Federación Rusa y Ucrania.

Sr. QUDOYENKO (Ucrania) (interpretación del ruso): Hemos sido testigos hoy de un momento verdaderamente histórico en el cual hemos participado. Se han sumado a la familia de las Naciones Unidas nueve nuevos Miembros. Para Belarús, Rusia y Ucrania, como Miembros fundadores de esta Organización, este acontecimiento es de gran importancia, porque Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Tadjikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, todos participantes en la recién creada Comunidad de Estados Independientes, han sido admitidos como Miembros de pleno derecho en esta Organización internacional e intergubernamental tan prestigiosa.

En este sentido, quisiera poner de relieve otra cuestión importante. Estos Estados, al sumarse a las Naciones Unidas, han declarado su disposición de cumplir plenamente con todas las obligaciones de la Carta y las normas del derecho internacional, lo que por cierto contribuirá a consolidar los cambios positivos que se han producido dentro de las fronteras de la antigua URSS y en el resto del mundo en los últimos tiempos. No nos cabe duda de que harán una importante contribución en todas las actividades de las Naciones Unidas.

En estos importantes acontecimientos de hoy vemos también la otra cara de la medalla o, si se quiere, su lado recíproco. Las Naciones Unidas, como centro de los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la comunidad internacional, pueden contribuir de manera radical a promover el arreglo de los conflictos y controversias que desafortunadamente siguen proyectando una sombra ominosa sobre algunos de los nuevos Miembros de esta Organización.

Nos referimos en particular a los peligrosos focos de tirantes que se han manifestado en la zona de Nagorno-Karabakh. Belarús, Rusia y Ucrania no pueden dejar de inquietarse por lo que está sucediendo en esa región: ante todo, porque tenemos profundos vínculos históricos de todo tipo con Azerbaiyán y Armenia y porque los combates que se sostienen allí suceden en la vecindad inmediata de nuestras fronteras y tienen necesariamente un efecto negativo en la vida de nuestros pueblos; además, porque cualquier conflicto causa la muerte y la violación de los derechos humanos y no podemos permanecer indiferentes a nada de esto.

Por lo tanto, exhortamos a una cesación inmediata del fuego para que comiencen conversaciones amplias lo antes posible a fin de resolver la controversia, contando con la participación de todas las partes interesadas. Nuestros Estados apoyan todas las medidas constructivas que propicien este objetivo, incluyendo las recientes iniciativas importantes que se han tomado dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), y apoyan también la posibilidad de acudir a los mecanismos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En particular, apreciamos la reciente misión observadora de la CSCE a Nagorno-Karabakh y abrigamos la esperanza de que la consideración de sus conclusiones, en las reuniones que celebran altos funcionarios de la CSCE en Praga, contribuya a encaminar un arreglo del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Por su parte, nuestros Estados han hecho y seguirán haciendo todos los esfuerzos posibles por impulsar un diálogo entre las partes en el conflicto. Esto se puede comprobar en las conversaciones recién sostenidas en Moscú entre los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, de Armenia y de Rusia.

La sesión de hoy tiene un importante significado personal para mí; hoy es mi último día como Representante Permanente de Ucrania independiente ante las Naciones Unidas. He desempeñado este cargo durante más de siete años. En el transcurso de estos años, al igual que mis colegas, he podido presenciar la habilidad creciente de las Naciones Unidas, mediante un esfuerzo colectivo, de encontrar soluciones a los conflictos más complicados y antiguos y a las situaciones de crisis. Al dejar este recinto, quisiera expresar la convicción de que nuestra Organización no se mantendrá ajena a la tragedia de Nagorno-Karabakh y de que sería provechoso a los pueblos vecinos de Azerbaiyán y Armenia que tomasen la senda que conduce a una solución civilizada de los problemas que los separan.

En resumen, Sr. Presidente, quiero desearle todo éxito mientras prosigue su labor en la Presidencia durante este período de sesiones. Hemos apreciado enormemente sus iniciativas, su dinamismo y su sabiduría.

Quiero felicitar también al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su nombramiento a tan importante cargo y expresarle mi convencimiento de que su experiencia y capacidad diplomáticas garantizan ciertamente que podrá conducir con éxito a la Organización a resolver los problemas que enfrenta. Le reiteramos nuestro firme apoyo en su labor.

Deseamos también al nuevo Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, pleno éxito en sus nuevas funciones.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe). Las banderas de los países que han sido admitidos hoy en las Naciones Unidas serán izadas en una ceremonia que celebraremos inmediatamente después de esta sesión.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

- a) CARTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (A/46/887) EN LA QUE SE SOLICITA LA REASIGNACION DEL TEMA 105 DEL PROGRAMA (EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS)
- b) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/761/Add.1) EN QUE SOLICITA LA REANUDACION DEL EXAMEN DEL TEMA 18 j) (CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO)
- c) SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL (A/46/236)

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Nos ocuparemos ahora de la solicitud que figura en la carta de fecha 25 de febrero de 1992 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (A/46/887).

Los Miembros recordarán que en su 3a. sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1991, la Asamblea General asignó a la Quinta Comisión el tema 105 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas". Esta carta presentada a la Asamblea solicita que se consideren en sesión plenaria ciertos aspectos del tema relativo a la reestructuración de la Secretaría, según quedó esbozada en la nota del Secretario General que figura en el documento A/46/882. No obstante, queda entendido que la Quinta Comisión seguirá ocupándose del tema en la forma acostumbrada.

Puesto que la petición sometida a la Asamblea implica que volvamos a considerar la decisión tomada en nuestra 3a. sesión plenaria sobre la asignación de este tema, de conformidad con el artículo 81 del reglamento de la Asamblea General, tendremos que tomar una nueva decisión.

Si no hay objeciones, interpretaré que la Asamblea está de acuerdo en volver a considerar la cuestión de la asignación del tema 105 del programa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): A la luz de la decisión que acabamos de tomar, podemos proceder ahora a examinar la solicitud que figura en el documento A/46/887. Según esa solicitud, los aspectos del tema 105 del programa concernientes a la reestructuración de la Secretaría, mencionados en la nota del Secretario General que figura en el documento A/46/882, se examinarán directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que la Quinta Comisión seguirá ocupándose de este tema de la forma habitual.

Si no hay objeción, entenderé que la Asamblea General está de acuerdo con la solicitud presentada en el documento A/46/887.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con esa decisión, el tema 105 del programa se examinará en último lugar durante la reunión de esta mañana.

A continuación pasamos a la nota del Secretario General que figura en el documento A/46/761/Add.1, relativa a la confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El Secretario General dice en su nota que, con el objeto de que la Asamblea General pueda adoptar la medida solicitada, será necesario reanudar el examen del subtema j) del tema 18 del programa.

En estas circunstancias, ¿puedo entender que la Asamblea no tiene objeción de reanudar el examen del subtema j) del tema 18 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De acuerdo con esa decisión, el subtema j) del tema 18 del programa se examinará en esta sesión.

Ahora pasamos a la nota del Secretario General que figura en el documento A/46/236.

En esta nota, el Secretario General, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, solicita la inclusión en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones de un tema adicional de carácter importante y urgente, titulado "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas". En vista de la índole del tema, el Secretario General solicita además que éste se asigne a la Quinta Comisión.

Dadas las circunstancias del caso, ¿puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo en renunciar a la disposición del artículo 40 del reglamento, que exigiría una reunión de la Mesa de la Asamblea General respecto a la cuestión de la inclusión de un tema adicional en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo considerar además que la Asamblea desea incluir en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones un tema adicional titulado "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas" y asignar ese tema a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Presidente de la Quinta Comisión será informado de la decisión que acabamos de tomar.

TEMA 18 DEL PROGRAMA (continuación)

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

- j) CONFIRMACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO: NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/761/Add.1)
- k) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/878/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Ahora les señalo a su atención el documento A/46/761/Add.1, que contiene una nota del Secretario General sobre el subtema j) del tema 18 del programa, relativa a la confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En su nota de 25 de febrero de 1992, el Secretario General propone que el nombramiento del Sr. Kenneth Dadzie se prorrogue por un período de un año, hasta el 31 de marzo de 1993.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea confirmar la prórroga del nombramiento del Sr. Kenneth Dadzie?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así nuestro examen del subtema j) del tema 18 del programa.

Pasamos ahora al informe (A/46/878/Add.1) de la Quinta Comisión relativo al nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.

En el párrafo 4 de su informe la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Valery Fiodorovich Keniaykin miembro de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período que comensaría el 2 de marzo de 1992 y terminaría el 31 de diciembre de 1992.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba esta recomendación?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema k) del tema 18 del programa.

TEMA 105 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/882)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION A/46/L.67

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con la decisión que hemos tomado esta misma mañana, la Asamblea General examinará ahora el tema 105 del programa, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

En este sentido, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General que figura en el documento A/46/882 y un proyecto de resolución que ha sido distribuido esta mañana como documento A/46/L.67.

Con respecto a la cuarta línea del inciso e) del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, las palabras "de manera que" deben ser sustituidas por "en un puesto superior y". La última parte del subpárrafo debe decir:

"que, como norma general, ningún nacional de un Estado Miembro debería suceder a otro nacional de ese mismo Estado en un puesto superior y no debe existir un monopolio de los puestos superiores por parte de nacionales de ningún Estado o grupo de Estados."

Para obrar justamente con todos ustedes, deseo consultarles antes de proceder a discutir y a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Deseo citar el artículo 78 del reglamento respecto a las propuestas presentadas a la Asamblea, que dispone lo siguiente:

"Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión."

En vista del deseo de los Miembros de tratar este tema con toda prontitud, quiero pedir su venia a la solicitud de que procedamos a discutir y a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.67, aunque éste haya sido distribuido apenas esta mañana.

A menos que escuche objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/46/L.67?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada (resolución 46/232).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Antes de dar la palabra al primer orador para explicar el voto después de la votación, me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. MILENSKI (Australia) (interpretación del inglés): Mi delegación celebra la resolución que acabamos de aprobar y las iniciativas anunciadas el 7 de febrero por el Secretario General que, felizmente, se encuentra entre nosotros hoy. Entendemos que este es el comienzo de un cambio importante en la Secretaría, que permitirá respaldar mucho mejor la respuesta de toda la Organización a los desafíos que ya tenemos ante nosotros.

Durante las últimas semanas se han debatido mucho los méritos de tal o tal cláusula concreta en el proyecto de resolución o de tal o tal cambio específico anunciado por el Secretario General. En consecuencia, debemos elevar nuestras miras y recordar por qué tantas delegaciones otorgan una importancia tan fundamental a este proceso emprendido por el Secretario General.

La cuestión de la reforma de la Secretaría ha figurado de forma casi perenne en el programa, pero, al menos durante el último decenio, la discusión se ha centrado sobre todo no en una reforma real sino en cuestiones de eficiencia, economía y reducción de costos. El final de la guerra fría ha abierto por fin la posibilidad de que la Organización desarrolle su pleno potencial y también ha eliminado los obstáculos que impedían una auténtica reforma de la Secretaría.

En realidad, la reforma ahora no sólo es posible sino que es esencial. La Organización sólo logrará todo su potencial si la Secretaría prepara el camino y suministra las bases necesarias. Debe actuar en forma creadora, con imaginación y liderazgo intelectual, en la búsqueda de opciones políticas que los órganos intergubernamentales puedan estudiar y tomar decisiones sobre ellas. La toma de decisiones corresponde evidentemente a los gobiernos, pero el desarrollo de enfoques políticos - que serán después aceptados, modificados o rechazados - es un papel propio de la Secretaría y por cierto muy necesario hoy en día. Además, la Secretaría debe usar esa misma creatividad y ese impulso en la aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales y en la puesta en práctica de operaciones que van mucho más allá, cuantitativa y cualitativamente, de las emprendidas durante la guerra fría.

Entonces, en la reforma de la Secretaría, nuestro objetivo no se limita a mejorar la eficacia de la gestión, sino que tratamos de crear la capacidad de organización necesaria para lograr verdaderas mejoras en la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico, los derechos humanos, el medio ambiente y muchas otras esferas vitales. Es un tanto hiperbólico decir que los esfuerzos anteriores por reformar la Secretaría de las Naciones Unidas trataban de ahorrar dinero, mientras que nuestro objetivo actual, si tiene éxito a largo plazo, tratará de ayudar a salvar a la humanidad.

Me referiré ahora a cambios concretos. Es obvio que un factor primordial que ha obstaculizado la labor de la Secretaría ha sido la fragmentación y compartimentación excesivas de sus diversas partes y la consiguiente falta de coordinación y desperdicio de esfuerzos. Estas limitaciones estructurales han supuesto una carga muy pesada para el Secretario General en el control y dirección de las actividades de la Secretaría de manera resuelta. Así, un principio crucial al que aluden tanto esta resolución como la nota del Secretario General es la racionalización de la Secretaría agrupando sus actividades primordiales, según criterios funcionales, en un número limitado de departamentos. Mi delegación acoge con beneplácito los avances logrados por el Secretario General en este sentido, en lo que él ha denominado como la primera etapa de la reforma. Esperamos que se logre una mayor racionalización en la segunda etapa.

A este respecto, quiero recalcar que el objetivo de esa racionalización es aumentar la eficacia de la Organización en la ejecución de sus programas. La antigua forma de pensar en las Naciones Unidas consistía en medir la importancia relativa de las diferentes actividades por el número de departamentos y oficinas dedicados a cada actividad. Por ello, acogemos con beneplácito la declaración del Secretario General de que ha corregido la fragmentación existente en relación a los programas económicos y sociales, reagrupando las diversas unidades bajo una dirección unificada. Observamos que en cuanto a este criterio queda a la zaga la esfera política en la que la fragmentación sigue existiendo en el número de esferas involucradas. Esperamos que en la segunda etapa el Secretario General trate también de ponerlas bajo una dirección unificada.

Desde luego la mera agrupación de unidades en un número menor de departamentos no garantiza una mejor coordinación o una mayor eficacia. Si se permite que esas unidades funcionen como en el pasado, no se logrará hacer realidad el potencial de la reestructuración. Con mucha frecuencia el talón de Aquiles de la reforma administrativa ha sido su aplicación, defraudando las esperanzas puestas en ella. Lo que las Naciones Unidas tienen que hacer ahora es el arduo y minucioso trabajo de introducir nuevos procedimientos y procesos, estructurando los nuevos departamentos y oficinas de forma que logren los resultados que de ellos se esperan.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución se establece una serie de principios relativos al proceso de reclutamiento y nombramiento de la mayoría de puestos superiores de la Organización, con el objetivo de garantizar que esos puestos se cubran, a través de procesos justos y transparentes, por las mujeres y hombres más capaces y sobre una base geográfica lo más amplia posible. Esos principios se exponen de una forma sencilla y directa, pero no siempre se han seguido en el pasado. Por ejemplo, la referencia a la transparencia en la contratación sugiere que la práctica seguida según la cual una vacante de un puesto superior sólo se conocía después de haber sido cubierta, cuando ya no existía, es una práctica que los Miembros desearían que dejara de aplicarse. Mi delegación cree que el

principio de transparencia implica que las vacantes en los puestos más altos deben darse a conocer públicamente, junto con una descripción del trabajo a realizar, de forma que haya oportunidad y tiempo de que las personas calificadas manifiesten su interés y sean tenidas en cuenta de acuerdo con los criterios que el Secretario General estime apropiados.

El llamamiento a poner fin a los monopolios nacionales de puestos determinados no refleja en modo alguno el carácter o la capacidad de los nacionales de un Estado particular, sino más bien es una objeción a la práctica según la cual algunos Estados han creído en el pasado que tenían derecho a nombrar a sus nacionales a la Secretaría, dejando al Secretario General con las manos atadas. Si el funcionariado internacional ha de operar tal como pretendieron los redactores de la Carta, es esencial, como entraña esta resolución, que los que ocupen los puestos superiores no se sientan obligados para con determinados países que apoyaron su nombramiento y que no se multiplique el número de puestos superiores simplemente para atender a las demandas de todos los Estados que quieran ver a uno de sus nacionales en puestos importantes. Es esencial que, en cada puesto superior, el Secretario General se sienta libre para nombrar a quien considere más apropiado de acuerdo con el Artículo 101 de la Carta. Este es el criterio que, a nuestro juicio, subyace en los principios establecidos en el párrafo 3 de la resolución, y que esperamos se aplique en la segunda etapa de la reforma.

Si, como sugieren la Carta y la resolución, el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad es la consideración primordial en el nombramiento de los funcionarios internacionales, sería de esperar que una proporción razonable de los nombrados fueran mujeres. Su ausencia no está de acuerdo con los principios de la Carta y es un rechazo a las aspiraciones de la mitad de la población mundial. Mi delegación reconoce que el Secretario General se enfrentó a una situación insatisfactoria y que lo que ha anunciado es sólo una primera etapa, habiéndose ofrecido a los funcionarios superiores un contrato solamente de un año. Pero debemos expresar nuestra gran decepción al ver que, incluso para un año, no figura ninguna mujer en el nivel más alto de la Organización. En lugar de avanzar hacia los objetivos fijados por la Asamblea General, hemos ido para atrás. Esperamos firmemente que dentro de un año seamos testigos de un gran avance en este sentido.

Con los Secretarios Generales anteriores, la Secretaría, pese a las limitaciones estructurales y las presiones de la guerra fría, ha logrado mucho, en gran parte debido a la labor de un grupo destacado de funcionarios durante años. Sin embargo, el enorme aumento tanto de expectativas como de demandas hacia la Organización significa que los viejos métodos y estructuras ya no sirven. Muchas de las esperanzas del mundo están basadas en la labor de la Secretaría, por lo que no podemos aceptar ni estructuras ni funcionarios de segunda calidad. En las personas que trabajan ya en la Secretaría, en el proceso de reforma y revitalización iniciado por el Secretario General y en los principios establecidos en esta resolución tenemos las bases para que la Secretaría sea capaz de atender a todas las demandas que se le presenten, siempre que los Estados Miembros se lo permitan. Acogemos con beneplácito la primera etapa de la reforma anunciada por el Secretario General y estamos a la espera de las etapas posteriores. Acogemos con beneplácito esta resolución. La reforma no será realidad de la noche a la mañana simplemente por la aprobación de resoluciones, pero creemos que, mediante el trabajo arduo y minucioso de parte de muchos individuos y bajo la dirección decidida de este Secretario General, esa reforma puede lograrse y se logrará.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hay tres oradores más. Aunque el reglamento autoriza 10 minutos para cada declaración, les ruego que sean más breves, pues estamos apremiados de tiempo para la celebración de la izada de las banderas de los nuevos Miembros.

Sr. REINO (Portugal) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea acerca del tema 105 del programa, "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas".

En su última memoria sobre la labor de la Organización, el ex Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, hizo un comentario sobre el hecho de que 1991 era un año más de giros trascendentales en el curso de la historia y, a ese respecto, puso de relieve el renacimiento de las Naciones Unidas y las credenciales muy fortalecidas de la Organización. Los Doce comparten su opinión de que las Naciones Unidas se han acercado a la visión de su Carta.

Resulta evidente que el renacimiento de la Organización entraña la necesidad de cambios en la estructura de la Secretaría a fin de que la Organización pueda responder a las exigencias cada vez más variadas que se le hacen. Por lo tanto, los Doce celebran el hecho de que el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en ejercicio de sus prerrogativas como el Principal Oficial Administrativo de las Naciones Unidas, haya emprendido la reestructuración de la Secretaría de la Organización, teniendo en cuenta la necesidad de consolidar y de simplificar las actividades de la Organización en categorías funcionales bien definidas destinadas a asegurar el cumplimiento eficaz de los propósitos de la Carta y de los mandatos encomendados por los órganos formuladores de política.

Los Doce quisieran subrayar la importancia, al efectuar los nombramientos, de garantizar las más altas normas de eficiencia, competencia e integridad y de contratar el personal sobre una base geográfica tan amplia como sea posible.

Los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea apoyan las iniciativas del Secretario General y quisieran darle las gracias por su nota (A/46/882) sobre la reestructuración de la Secretaría de la Organización. Desearían, no obstante, hacer algunas observaciones sobre aspectos que consideran de importancia especial.

La decisión del Secretario General de eliminar una serie de puestos en el nivel superior - que responde a la petición de Estados Miembros expresada en múltiples resoluciones, incluida la resolución 41/213, de una reducción en la estructura del nivel superior de la Secretaría - merece también el apoyo de los Doce.

Una de las esferas en que la participación de las Naciones Unidas se ha incrementado drásticamente es la del mantenimiento de la paz; no sólo la cantidad de operaciones ahora en curso no tiene precedentes en la historia de la Organización, sino que sus dimensiones y complejidad ponen a prueba la capacidad de la Organización para responder a estas necesidades. El fortalecimiento de las dependencias de la Secretaría que se ocupan de esta importante esfera merece nuestra atención.

La resolución que acabamos de aprobar contiene en su párrafo 3 de la parte dispositiva una serie de consideraciones sobre la reestructuración de la Secretaría. Entre otras cosas, menciona la necesidad de fortalecer los programas de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. A este respecto, los Doce opinan que debe prestarse particular atención a algunas funciones fundamentales del Departamento y desean subrayar la importancia de esas funciones en cuanto a la coordinación de actividades operacionales en el sistema de las Naciones Unidas. También consideran fundamental que el personal de ese Departamento incluya a expertos economistas altamente calificados. Esperan que se determine una declarada división del trabajo entre las actividades del departamento de asuntos económicos y sociales, por una parte, y las actividades en las diversas capitales con oficinas de las Naciones Unidas, por la otra, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las organizaciones con base en Viena.

Los Doce también desean poner de relieve la necesidad de fortalecer el Centro de Derechos Humanos en Ginebra, que sigue encarando problemas de gestión y de recursos escasos.

Los Doce acogen con beneplácito la decisión del Secretario General de nombrar a un coordinador de alto nivel para el socorro de emergencia, y expresan su convencimiento de que esta medida contribuirá de manera decisiva a una pronta aplicación de la resolución 46/182 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Esperan que el nuevo Secretario General Adjunto cuente con todos los colaboradores que necesita.

La Comunidad y sus Estados miembros siguen dedicados profundamente a asegurar socorro rápido a las víctimas de desastres y situaciones de emergencia, así como a la coordinación efectiva de las actividades de las

de los organismos de las Naciones Unidas en esta esfera. Recordando la declaración del Consejo Europeo, de 29 de junio de 1991, en que se declara que esta coordinación fortalecida se llevará a cabo en Ginebra, toman nota con interés de la propuesta del Gobierno de Suiza de poner a la disposición las instalaciones necesarias en Ginebra, donde tiene su sede la mayoría de las organizaciones internacionales interesadas.

Los Doce aguardan con interés el informe del Secretario General sobre las consecuencias de esta primera etapa de la reestructuración de la Secretaría, que se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones en la forma de estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. Los Doce no tienen duda alguna de que, en el proceso de revitalización de la Organización que él ha iniciado con coraje, el Secretario General estará guiado por la necesidad de adaptar a la Organización a un mundo en eterna transformación.

Los Doce desearían aprovechar esta oportunidad para reafirmar su adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y reiterar, una vez más, su disposición a cooperar estrechamente con el Secretario General con miras a fortalecer la capacidad de la Organización para alcanzar sus objetivos y hacer frente a los nuevos desafíos.

El Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de Checoslovaquia, Polonia y Hungría sobre el tema 105 del programa.

Los Estados Miembros desde hace mucho tiempo vienen solicitando cambios estructurales y administrativos en la Organización, y más concretamente en la Secretaría. En vista de la nueva situación política mundial, las oportunidades sin precedentes y los desafíos incontables con que tropiezan las Naciones Unidas en la actualidad - baste con mencionar el gigantesco aumento en la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz - los cambios estructurales se han convertido en algo inevitable e indispensable si dentro de sus recursos financieros actuales la Organización desea cumplir su misión universal y preservar su capacidad de responder con eficacia a las nuevas necesidades.

Checoslovaquia, Polonia y Hungría prestan todo su apoyo a los esfuerzos del Secretario General para cumplir su mandato como Principal Oficial Administrativo de las Naciones Unidas. En consecuencia, los tres países celebran su audaz iniciativa de poner en marcha el proceso de reestructuración de la Secretaría. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General, manifestada en su nota (A/46/882), en el sentido de que los cambios anunciados en cuanto a la estructura son meramente la primera etapa de una reforma en curso.

La racionalización de una engorrosa burocracia corresponde a la necesidad misma de hacer que la Secretaría sea más eficaz y flexible. Está en consonancia con las recomendaciones del Grupo de los 18 y satisface las aspiraciones de los Estados Miembros. Esperamos sinceramente que la inercia burocrática no haga que se invierta este proceso. Además, confiamos en que, en el espíritu de la resolución que acabamos de aprobar sobre el tema, se mantenga el carácter exclusivamente internacional del personal.

Esperamos con interés las próximas medidas que se tomarán en el proceso de reestructuración que, al igual que la primera medida, deberán estar orientadas a asegurar la aplicación eficaz de los objetivos de la Carta y de los mandatos encomendados a nuestra Organización por los órganos normativos.

En este contexto, permítaseme expresar el convencimiento de los tres países en cuyo nombre he tomado la palabra en el sentido de que los derechos humanos y las actividades humanitarias, que por el momento son solamente el 4% del presupuesto ordinario, encontrarán un lugar bien merecido y plenamente justificado en la nueva estructura, de conformidad con el peso que tienen estas cuestiones sobre los objetivos de las Naciones Unidas, consagrados en la Carta. En el proceso de reestructuración también se debería hallar una solución a largo plazo y en un futuro muy próximo para las dificultades financieras y de personal con que tropieza actualmente el Centro de Derechos Humanos.

Checoslovaquia, Polonia y Hungría desean garantizar al Secretario General su constante colaboración para alcanzar los objetivos antes mencionados, y expresan su confianza en que el proceso de reestructuración fortalecerá de manera significativa la capacidad de la Organización para alcanzar sus nobles metas.

Sra. FRECHETTE (Canadá) (interpretación del inglés): La delegación canadiense se complace en sumarse al consenso sobre esta importante resolución. Esta resolución refleja la importancia que los Estados Miembros, incluido el Canadá, conceden a la necesidad de reformar la Secretaría de las Naciones Unidas. Estos son tiempos de desafío para las Naciones Unidas.

Cada vez más se espera que el Secretario General desempeñe un papel activo y se le dan responsabilidades para desempeñar tareas complejas y delicadas. Para cumplir con su mandato el Secretario General debe poder contar con una Secretaría eficiente y que funcione bien, dotada de personal capaz e imparcial. En la resolución que acabamos de aprobar se autoriza al Secretario General a iniciar un nuevo proceso de reestructuración y de simplificación de la Secretaría y se toma nota de que las medidas positivas que se han tomado no son sino la primera fase del proceso.

El Canadá cree que el proceso de reforma puesto en marcha por el Secretario General va en la dirección correcta y que los cambios que ha realizado recientemente aumentarán la eficacia de la Secretaría y mejorarán su capacidad de responder a los nuevos desafíos con que se enfrenta. Especialmente importantes son las directrices o principios que establece la resolución para la reforma futura. Entre ellos se encuentran la necesidad de asegurar la transparencia en la contratación y la necesidad de garantizar que los más altos niveles de eficacia, capacidad e integridad sean las consideraciones principales para la contratación y el desempeño de los funcionarios internacionales.

Mi delegación concede una importancia especial al llamamiento que se hace en la resolución a mejorar la representación y la situación de la mujer en la Secretaría, especialmente en sus más altos niveles. Mi delegación espera que estas directrices se reflejen plenamente en las etapas posteriores del proceso de reforma lo cual, lamentablemente, no sucedió en la última ronda de nombramientos.

Por último, mi delegación desearía expresar su agradecimiento por el papel sumamente constructivo desempeñado por el Representante Permanente de Egipto para ayudar a forjar un consenso sobre esta importante resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Acabamos de escuchar al último orador en explicación de voto. Hemos concluido así la etapa actual del examen del tema 105 del programa.

Después de que se levante la sesión el Secretario General y yo, junto con otros miembros, nos dirigiremos a la entrada de delegados para observar cómo se izan las banderas de los Estados Miembros recién admitidos en las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.